

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

SECRETARIA.

A los treinta días contados desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la GACETA OFICIAL y á las tres de la tarde, se adjudicarán en pública subasta las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 en las Salas Consistoriales ante la Junta municipal del ramo hallándose de manifiesto en esta Secretaría, para conocimiento del público, to los los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto extendidas en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en la Depositaria municipal para tomar parte en la licitación, la cantidad de mil seiscientos setenta y seis pesos trece centavos moneda corriente, ó sea el 5 p.º del presupuesto respectivo así como la cédula personal del interesado.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos, y aquellas cuyo importe exceda de treinta y tres mil quinientos veinte y dos pesos sesenta centavos que importa el presupuesto de las obras.

Al principiar el acto de la subasta se leerá la Instrucción citada, y en el caso de procederse á una licitación verbal por empate, la única puja admisible será de doscientos pesos.

Puerto-Rico, 6 de Junio de 1896.—El Secretario, José Aragón. — Vº Bº — El Alcalde Presidente, Lodesma.

Modelo de proposición.

“Don....., vecino de....., perfectamente enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en 6 de Junio último, de la Instrucción de subastas de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para al adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de..... (aquí el importe en letra y guarismo.)”

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición tendrá este título :

“Proposición para subastar las obras de construcción del depósito de distribución de aguas en Rio-piedras para el acueducto de esta Ciudad, que presnta Don.....”

Alcaldía Municipal de Toa-alta

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 3 del corriente mes, se acordó proveer por concurso la plaza de Médico titular que se encuentra vacante, á virtud de renuncia del que la servía: está dotada con 840 pesos anuales, y se admitirán solicitudes documentadas en forma por el término de treinta días contados desde hoy.

Se hace notorio para la concurrencia de aspirantes. Toa-alta, Junio 5 de 1896.—El Secretario, José M. Catalá.—Vº Bº—El Alcalde, A. Morales. [1269] 3—1

El Ayuntamiento con fecha 3 del corriente mes, acordó proveer por concurso la plaza de Guardia municipal que se encuentra servida interinamente; está dotada con 240 pesos anuales, y se admitirán solicitudes documentadas en forma por el término de treinta días contados desde hoy; siendo de advertir que serán preferidos los que acrediten mas servicios en el Ejército y Voluntarios.

Y se hace notorio para la concurrencia de aspirantes. Toa-alta, Junio 5 de 1896 —El Secretario, José M. Catalá.—Vº Bº—El Alcalde, A. Morales. [1270] 3—1

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 20 del corriente mes, se acordó señalar las tres de la tarde del día 19 de Junio próximo, para llevar á efecto el arriendo á venta libre del impuesto de consumos correspondiente al venidero año económico de 1896 á 97 y por la cantidad de dos mil quinientos noventa y siete pesos setenta y tres centavos con arreglo al pliego de condiciones é Instrucción aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador General en 15 de Junio de 1895, el acto tendrá lugar en la Sala de sesiones ante la Comisión respectiva, encontrándose de manifiesto en Secretaría tanto aquel pliego é Instrucción cuanto la correspondiente tarifa.

Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores. Toa-alta, Mayo 21 de 1896.—El Secretario, José M. Catalá.—Vº Bº—El Alcalde, A. Morales. (1168) 3—3

En el expediente de apremio seguido por esta Al-

caldía contra Don Eusebio Hernandez en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto señalar para el día 27 de Junio próximo el remate en pública subasta de 19 cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Piñas y colindantes por el Este con Juan Rodríguez; por el Norte con Jerónimo Zayas; por el Oeste con Julian Cosme y por el Sur con Don Francisco Suarez; no admitiéndose proposición que no cubra la cantidad de 76 pesos en que ha sido justipreciado.

El acto del remate tendrá lugar en esta Alcaldía de una á dos de su tarde.

Se hace público para general conocimiento. Toa-alta, 27 de Mayo de 1896.—El Alcalde, A. Morales. [1233] 3—2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Doña Monserrate Nieves, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto señalar para el día 26 de Junio próximo, el remate en pública subasta de 52 cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Piñas, y colindan al Norte con Don Cristobal Mayol y Polus Santos; al Sur con Marcelino Fonseca; al Este con el deslinde de Bayamón y al Oeste con Doña Matilde Rodríguez; no admitiéndose proposiciones que no cubra la suma de 182 pesos en que ha sido justipreciado. El acto del remate tendrá lugar en esta Alcaldía entre una y dos de su tarde.

Se hace público para general conocimiento. Toa-alta, 25 de Mayo de 1896.—El Comisionado, Francisco Ramirez. — Vº Bº — El Alcalde, A. Morales. [1234] 3—2

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 20 del corriente mes, se acordó señalar de una á tres de la tarde del día 19 de Junio próximo, para llevar á efecto el remate de los servicios y arbitrios correspondientes al venidero año económico de 1896 á 97, bajo los tipos que á continuación se expresan; el acto tendrá lugar en la Sala de sesiones ante la Comisión respectiva y con arreglo á los pliegos de condiciones aprobados y que se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Servicios.	Pesos.
A la una de la tarde.	
Bagajes.....	240
Medicinas á enfermos pobres.....	200
Arbitrios.	
A la una y media de la tarde.	
Licencias de bailes.....	40
Matrículas de ganado.....	60
A las dos de la tarde.	
Certificaciones.....	5
Ingresos eventuales.....	10
A las dos y media de la tarde.	
Alumbrado público.....	50
10 por 100 sobre reses y cerdos.....	1600

Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores. Toa-alta, Mayo 21 de 1896.—El Secretario, José M. Catalá.—Vº Bº—El Alcalde, A. Morales. (1169) 3—3

Alcaldía Municipal de Oiales.

Mi vecino Don Julian Molina, me ha participado que en la noche del día 30 del pasado Mayo, se le ha desaparecido de la finca de su propiedad en que pastaba, un potrero, color alazano, de 2½ años de edad, alzada creciente, y con las señas particulares de ser caroto y un lunar con pelos blancos en la nuca.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oiales, 6 de Junio de 1896. — El Alcalde, Juan Vicens. [1275] 3—1

Alcaldía Municipal de Quebradillas.

El Ayuntamiento en sesión de ayer, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en los remates de los servicios y arbitrios municipales para 1896 á 97, y señaló para aquel acto el día 17 de este mes á la una de la tarde, en la siguiente forma :

Servicios.	Pesos.
Bagajes.....	400
Medicinas á enfermos pobres.....	300
Alumbrado público.....	192
Arbitrios sobre matanza.....	400
Idem sobre matrículas.....	35

Los expresados actos de remate tendrán lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, ante la Comisión respectiva y con estricta sujeción á los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, á disposición de los que deseen examinarlos. Quebradillas, 3 de Junio de 1896. — El Secretario, Conrado de Santiago. — Vº Bº — El Alcalde, N. Rodicio. 3—1

Por providencia de esta fecha, recaída en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Pablo Saavedra, sucesión, en cobro de las contribuciones que adeuda, procedentes de varios ejercicios, se mandan sacar á subasta pública, cinco cuerdas de terreno, embargadas á la sucesión dendorra, equivalentes á una hectárea, noventa y cinco áreas y cincuenta y una centiáreas; radicadas en el barrio de Terranova, de esta jurisdicción; que colindan al Saliente con terrenos de Don Gregorio del Pilar; al Norte con los

de Doña Juana María Prieto y al Poniente y Sur con terrenos de la misma sucesión.

El predio descrito está valorado en 80 pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de Junio á la una de la tarde en los Salones de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación al contado.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Quebradillas, Junio 1º de 1896.—El Comisionado, José G. Matheu.—Vº Bº—El Alcalde, N. Rodicio. 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas

Habiendo acordado el Ayuntamiento que el abasto de carnes vacunas durante el próximo año de 1896 á 97 se verifique por medio de subastas mensuales, y habiendo también aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en las mismas, anuncio por medio del presente que dicho documento se halla desde hoy de manifiesto en la Secretaría, y que los actos de remate tendrán lugar en esta Alcaldía á la una de la tarde de los días 20 de cada mes anterior al que comprende la subasta.

Patillas, 6 de Junio de 1896.—El Alcalde, Arturo Ricci. 3—1

Alcaldía Municipal de Barranquitas

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios municipales de este pueblo durante el año económico próximo venidero de 1896 á 97, se acordó que el remate tenga lugar, ante la Comisión respectiva, el día 20 del corriente á la una de la tarde, bajo los tipos siguientes :

Servicios.	Pesos.
Bagajes.....	240
Medicinas á enfermos pobres.....	300
Alumbrado público.....	240
Arbitrios.	
Por el 10 por 100 sobre el valor del ganado vacuno y de cerda que se beneficie.....	720
Por el arrendamiento de los puestos de Carnicería.....	240
Por el de licencias de bailes.....	60

Las proposiciones han de ajustarse al modelo que se acompaña á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Barranquitas, 2 de Junio de 1896.—El Secretario, Angel Muñoz. — Vº Bº — El Alcalde, Joaquin de Roja. 3—1

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Al público.—No habiendo tenido efecto el segundo remate de las 5 hectáreas, 89 áreas, 55 centiáreas y 85 decímetros de terreno, embargadas á Don Jesús Montañés, por contribuciones que es en deber al Municipio, más las costas y gastos originados y que se originen; se ha dispuesto una tercera subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del presente mes á la una de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que deje de cubrir el débito y costas que arroja este expediente, siendo por cuenta del interesado el gasto de escritura y demás que se ocasionen como consecuencia de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 6 de Junio de 1896. — El Comisionado, Irene Vega.—Vº Bº—El Alcalde, Lopez. [1273] 3—1

Al público.—No habiendo tenido efecto el segundo remate de las 7 hectáreas, 86 áreas, 7 centiáreas y 80 decímetros de terreno, embargadas á Don Jesús María Perez, por contribuciones que es en deber al Municipio, con más las costas y gastos originados y que se originen hasta la terminación de este expediente, se ha dispuesto una tercera subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del presente mes á la una de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que deje de cubrir el débito y costas que arroja este expediente; siendo por cuenta del interesado el gasto de escritura y demás que se ocasionen como consecuencia de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 6 de Junio de 1896. — El Comisionado, Irene Vega.—Vº Bº—El Alcalde, Lopez. [1274] 3—1

Alcaldía Municipal de Cayey.

En poder de Don Guadalupe Ortiz, ha sido depositado un caballo zaino oscuro, con algunas pintas blancas, crin y cola negras y abultadas, una cicatriz en el espinazo, cabos negros con manchas blancas en las dos de atrás al pié de la uña, copete corto, de cinco y media cuartas de alzada, y de cinco años de edad. Dicho caballo fué dejado por un individuo el Miércoles 13 del corriente en la casa de Juana Lopez, en el barrio de Beatriz, de esta jurisdicción, manifestando que volvería por él á la tarde ó al día siguiente, sin que lo efectuara.

Lo que se hace presente por este edicto, á fin de que el que se considere dueño del expresado animal concurra á esta Alcaldía á solicitarlo con los documentos credi-